

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VALENCIA DELGADO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS RUBÉN VELEZ MORELOS Y JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA.**

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Solicito a la Secretaría de lectura del orden del día que se propone para la presente sesión.

**DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA.** Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al Orden del día de la Sesión Pública Ordinaria número once correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional I.- Lista de Presentes; II.- Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número diez, celebrada el 11 de mayo del año 2001, IV.- Síntesis de Comunicaciones. V.- Asuntos Generales; VI.- Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria, y VII.- Clausura..

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la voz?. Como ningún diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad, Dip. Presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIO. VÉLEZ MORELOS.** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios, Diputado Roberto Chapula de la Mora, Diputado Héctor Arturo Velasco Villa, Diputado J. Jesús Fuentes Martínez, Diputado Gonzalo Lino Peregrina, Diputado Salvador Solís Aguirre, Diputado Adrián López Virgen, Diputado Fernando Ramírez González, el de la voz, Diputado Rubén Vélez Morelos, Diputada Ma. del Rosario Gómez Godínez, Diputado José María Valencia Delgado, Diputado Sergio Marcelino Bravo Sandoval, Diputado Nabor Ochoa López, Diputado José Mancilla Figueroa, Diputado Roberto Alcaraz Andrade, Diputado Gustavo Alberto Vázquez Montes, Diputado Francisco Xavier Maurer Ortíz Monasterio, Diputado Antonio Morales de la Peña, Diputada Rosa Estela de la Rosa Munguía, Diputado Rafael Vázquez Anguiano, Diputado Agustín Martell Valencia, Diputada Mercedes Carrasco Zúñiga, Diputado Armando de la Mora Morfín, Diputado Jaime Enrique Sotelo García, Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que se encuentran presentes 25 Diputados de los 25 que integran esta LIII Legislatura.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal, siendo doce horas con 19 minutos del día 15 de mayo del año dos mil uno, declaro formalmente instalada la presente sesión, gracias. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública número diez, celebrada el 11 de mayo del año dos mil uno.

**DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA.** DA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE. Cumplida su instrucción Diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Está a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída. Por unanimidad Sr. Presidente.

**DIP. SRIO. SOTELO GARCÍA.** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría

de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado, y el trámite dado a las mismas.

**DIP. SRIO. VELEZ MORELOS.** Sesión Pública Ordinaria Numero Once Correspondiente Al Segundo Periodo De Sesiones Del Primer Año De Ejercicio Constitucional. Síntesis De Comunicaciones:

Oficio número PMC-164/V/2001 de fecha 4 de mayo del presente año, suscrito por los CC. L.A.E. César Ceballos Gómez y Pedro Martínez Rivera, Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual solicitan autorización legislativa para escriturar un lote perteneciente al fondo legal de la población de Alcaraces a favor de la señora Rosario Zamora Verduzco.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Iniciativa presentada por el C. Diputado Roberto Chapula de la Mora, con fecha 14 de mayo del año en curso, relativa a la reforma del artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Circular número 24 de fecha 26 de abril del año en curso, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual informan que con esa fecha abrió su Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tiempo que dure el mismo.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CP2RIA-3 de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión, a través del cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CP2RIA-8 de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el que informan la aprobación del acuerdo en el que las sesiones que realice la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones del Senado de la República.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., 15 de mayo de 2001. Es cuanto diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** ¿Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída?. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al diputado que desee hacerlo. En el orden en que solicitaron el uso de la palabra, le solicitamos al diputado Joel Padilla pase a tribuna.

**DIP. PADILLA PEÑA.** Con su permiso diputado presidente, Diputados Secretarios Del H. Congreso Del Estado. Presentes. El Suscrito Joel Padilla Pena, Diputado único Del Partido Del Trabajo en este H. Congreso del Estado, en uso de las facultades Que me confiere el artículo 84 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el PUNTO DE ACUERDO con el objeto de exhortar al Presidente Municipal de Colima para que sus actos los ajuste a la legalidad y garantice la seguridad jurídica de los gobernados, en virtud de los siguientes

#### **CONSIDERANDOS:**

I.- Con fecha 07 de mayo del año en curso, el suscrito con el carácter de Representante Político y Legal del Partido del Trabajo en el Estado, le informé al señor Presidente Municipal de Colima, que en ejercicio de nuestra garantía constitucional de expresión, habíamos iniciado una campaña nacional de publicidad en contra del "IVA en Alimentos, Educación y Medicinas", además de recolectar firmas de los ciudadanos que estuvieran inconforme con dichas medidas. En tal virtud, en uso de nuestro libre derecho de expresión y manifestación n teníamos colocados pendones de plástico en diversos postes de la ciudad, sin que obstruyéramos los señalamientos de tránsito, las nomenclaturas de calles e iluminación pública. Sin embargo, sin que existiera mandamiento escrito de autoridad competente y sin que se fundara ni motivara la causa legal del proceder, en el que se respetara la garantía, de audiencia, debido proceso y seguridad jurídica, el Presidente Municipal Enrique Michel Ruiz,

sancionó a nuestro Partido Político ordenando el retiro de toda la publicidad que expresaba inconformidad con el IVA en alimentos, medicinas y educación.

II.- Cabe destacar, que la Ley del Municipio Libre, recientemente entrada en vigor, y que es de suponer que la conozca el Presidente Municipal, establece un mecanismo específico para documentar que las infracciones se ajusten al principio de legalidad y garanticen la seguridad jurídica de los particulares, es decir, las infracciones a las leyes y reglamentos municipales se harán constar por el personal autorizado del Ayuntamiento, en acta circunstanciada que contendrá los datos y hechos que constituyen la infracción; la norma jurídica y los artículos infringidos; la declaración de la persona con quien se entiende la diligencia o su negativa en el caso de que no sea su deseo hacerla; la intervención de testigos; así como el nombre y firma de los que en ella intervinieron; además, el inspector debe entregar una copia del acta que levante al infractor, haciéndole saber de que dispone de 72 horas para manifestar ante la autoridad lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. Una vez realizado dicho procedimiento, la autoridad en un término prudente valorará los hechos consignados en el acta y las pruebas aportadas en su caso, y resolverá sobre la sanción a imponerse. No obstante lo anterior, que está consagrado en el Capítulo I del Título Octavo de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna, el Presidente Municipal arbitrariamente y en forma ilegal, sin respetar las garantías antes mencionadas, sin que se levantara alguna acta debidamente circunstanciada y se nos diera la oportunidad de la debida audiencia, sancionó al Partido del Trabajo que represento, lo que demuestra su alta intolerancia e insensibilidad para gobernar.

III.- Por otra parte, mediante oficio de fecha 8 de mayo del año en curso, el Presidente Municipal de Colima, presumiendo nuevamente de ignorancia, nos exige como Partido Político, el pago de un derecho para hacer uso de anuncios y publicidad, cuando de una simple lectura a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal del 2001 en la parte relativa al artículo 21 fracción IV, así como del artículo 143 inciso g) de la ley General de Hacienda Municipal vigente, se demuestra que los partidos políticos no causan éstos derechos. Al respecto se transcribe el artículo 143 inciso g) de la Ley General de Hacienda Municipal: "No causarán estos derechos las entidades gubernamentales, ya sean centrales o paraestatales, ni las organizaciones e instituciones privadas, con fines no lucrativos, científicos o culturales, así como los Partidos Políticos..." De lo anterior se deriva, que el Presidente Municipal, tiene un desconocimiento sistemático de las leyes y reglamentos a que debe sujetarse, no sabe que únicamente pueden hacer lo que la ley les permite, por ello desde esta Tribuna exhorto al ciudadano Enrique Michel Ruiz, para que en ejercicio de las facultades que tiene como ejecutor del H. Cabildo, apege todos y cada uno de sus actos a la legalidad y seguridad jurídica de los gobernados. Por lo antes expuesto someto a la consideración de esta honorable legislatura el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

El Honorable Congreso del Estado exhorta al C. Presidente Municipal de Colima, Enrique Michel Ruiz, para que apege sus actos a los principios de legalidad y seguridad jurídica que se consignan en forma expresa a favor de los habitantes del país y naturalmente de este Municipio, en el sentido de que las relaciones entre gobernados y autoridades se deben dar bajo el principio de que en México existe un Estado de Derecho, es decir, que las autoridades apeguen sus actos a lo que dispone la ley; en virtud de los actos arbitrarios e ilegales a que fue objeto el Partido del Trabajo. Atentamente Colima, Col., a Mayo 15 del 2001. Diputado Joel Padilla Peña.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Se recibe y se instruye a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el diputado Maurer.

**DIP. MAURER ORTIZ.** Con su permiso Diputado Presidente, me llama mucho la atención encontrar en la prensa el día de hoy, un comunicado que según veo yo y cada uno de ustedes aprobamos, desgraciadamente, no se cuando se aprobó, es un comunicado en el que se mencionan cosas de las cuales no tenemos, ni creo que nadie pueda tener la absoluta certeza y mas aún se refiere a un punto de acuerdo que fue presentado por el diputado Marcelino, que fue turnado a las comisiones y todavía el día de ayer, se nos volvió a presentar, se volvió a proponer modificaciones, el día de hoy se volvió a presentar y ya fue firmado por nuestro grupo parlamentario, por el coordinador de nuestro grupo y hasta ahora si consideramos que esté correcto, pero considero importante y trascendente el hacer un reclamo formal y enérgico a que el Presidente del Congreso, sea quien sea el Presidente en turno, se tome la libertad, de hacer

pública una sesión del Congreso que no sea tomado aquí en este congreso. Los fundamentos en el artículo 84 habla muy claramente de que hay distintos tipos de iniciativas que podrán ser de ley, de decreto, de acuerdo o de acuerdo económico, en este caso pudo haber correspondido a un acuerdo, pero ese acuerdo tiene que se presentado al pleno, creo que es una violación grave, flagrante al respeto a esta legislatura, al respeto a la categoría de presidente de la legislatura quiero que quede constancia y que no vuelva a repetirse nunca mas el aprovechar un puesto para el cual electo en este congreso para hacer uso de él, sin la autorización de este congreso, que quede constancia de que estamos totalmente en contra de ese uso, las cosas que se aquí, se aprueban aquí, y entonces sí, tienen derecho, no antes. Es cuanto diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Sobre el mismo punto. Tiene la palabra el Dip. Roberto Alcaraz.

**DIP. ALCARAZ ANDRADE.** Con su permiso diputado presidente, quise hacer uso de la palabra sobre el tema que ha expuesto el Dip. Maurer, he, nada mas para comentar pues, en primera instancia el asunto que aduce, al parecer comunicados que salen firmados por los tres poderes verdad, bueno, en ese sentido yo nada mas quiero decir que la Ley Orgánica del Poder Legislativo, citar el artículo 42, la fracción XII, dice "llevar la representación del Congreso en ceremonias y, en general, en todos los actos públicos. Designar comisiones de entre los Diputados para ostentar la representación del Congreso", pero yo quiero ir mas al fondo de este asunto, yo creo que antes de satanizar, antes de afirmar que el presidente de la legislatura haya firmado este desplegado, pues que nos fuéramos al fondo y solidarizarnos, con este reclamo que está aquí presentado a los medios de comunicación y como una estancia mas del gobierno del estado de Colima, se pueda dar en este caso el voto de calidad de todos los compañeros al Presidente en turno el uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica del Congreso, si bien es cierto, el punto de acuerdo, esto es otro asunto que se va a tratar y que está dentro de los acuerdos que se han firmado, yo creo que nos estamos confundiendo un poco y nada mas, es mi apreciación en este punto, que el punto de acuerdo se ha firmado como bien lo dijo por las fracciones y que es otro asunto en particular que al congreso del estado, va hacer un manifiesto público a las instancias que el punto de acuerdo ya elaboró la Comisión del Gobierno Interno y en relación del comunicado de las facultades del Presidente en turno del congreso, poder emitir una opinión y plasmar la firma como ya lo ha hecho aquí, nada mas creo que es cuestión de apreciación y estoy de acuerdo con el diputado que hay que exigir el respeto al congreso y entre nosotros mismo, pero creo que para mí hay una confusión, va a haber un punto de acuerdo que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno interno, por los señores coordinadores de las distintas fracciones y otro es el asunto que me atreví a leer este artículo en esta fracción como la representación y facultad del presidente en turno al congreso.

**DIP. VALENCIA DELGADO.** Sobre el mismo asunto.

**DIP. MAURER ORTÍZ.** Con su permiso diputado presidente, difiero de la argumentación que hizo el compañero, en el sentido de que el artículo 42, fracción XXII, le confiere al presidente esta facultad, por como el mismo lo dice, lo dijo y lo leo completo "Llevar la representación del Congreso en ceremonias y, en general, en todos los actos públicos. Designar comisiones de entre los Diputados para ostentar la representación del Congreso en los actos a los que él no pudiera concurrir;", este no es un acto público, es una declaración del congreso y a nombre del congreso, no es representarlo en un acto público, y distintas ceremonias, entonces la argumentación está mal y mas aún volvió a argumentar mal, dice que hay que ir al fondo del asunto, precisamente porque fuimos al fondo del asunto y antes de hacerlo público se va a presentar aquí a la aprobación de todos ustedes un punto de acuerdo en el que me tocó participar en la redacción, y lo conozco perfecto y que ya fue firmado cuando menos por la fracción parlamentaria del Pan, supongo que también por las otras dos, entonces sí fuimos al fondo y precisamente porque fuimos al fondo y se hizo un punto de acuerdo adecuado, se firma a favor, pero la violación del reglamento está, a la Ley Orgánica muy claro, ese no es representar ante un acto público es firmar un escrito a nombre del congreso, sin autorización de nosotros, sin haber sido aprobado, es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Esthela de la Rosa.

**DIP. DE LA ROSA MUNGUÍA.** Con su permiso diputado presidente, con el permiso de todos ustedes compañeros y compañeras, pedí el uso de esta máxima tribuna, para expresar en nombre de mis compañeros de grupo parlamentario y del mío propio, un sincero agradecimiento a todos los maestros y maestras colimenses, por ser hoy 15 de mayo el día dedicado a ellos y a ellas, los diputados del PAN tenemos mucho que agradecer a los maestros y maestras, porque así como hace 5 días fue justo reconocer la valiosa y trascendente función de las madres de familia, por ser forjadoras de la vida, hoy es igualmente justo reconocer el esfuerzo y el honor de quienes tienen la noble encomienda de encauzar y dirigir las vidas de generación en generaciones, los mismo transmitiendo el conocimiento que inculcando los valores mas preciados, como el valor a la vida y el respeto a los demás declarados derechos universales del hombre y de la mujer, los diputados del PAN hoy hacemos uso de esta tribuna para reconocer, que solo es mediante la educación como nuestro país y nuestra entidad alcanzarán el pleno desarrollo en todas las ordenes y si el camino es la educación, nada mejor que enaltecernos la noble labor de los maestros y las maestras coordinándonos a seguir formando generaciones para la vida plena y exhortarlos a que confíen en el grupo parlamentario de Acción Nacional porque en este seguirán teniendo legisladores comprometidos con el cambio, que implica un trabajo intenso e incansable en materia de elaboración y formación de leyes, fiscalización de la Administración Pública y gestión en la solución a la problemática social diversa y permanente, para todos los buenos maestros y maestras que transmiten su conocimiento y que enseñan par la vida en hora buena y felicidades, gracias por hacer mucho a favor de nuestros niños y nuestros Jóvenes y contribuir en la formación de un México mas y mejor preparado, y un abrazo fuerte a mis compañeros maestros legisladores, atentamente fracción legislativa del PAN, Colima, 15 de mayo del 2001.es cuanto C. Presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Tiene la palabra el diputado Jaime Sotelo.

**DIP. SOTELO GARCÍA.** Con su permiso diputado presidente. Antes de dar lectura al siguiente punto de acuerdo si quisiera referirme al desplegado que salió el día de hoy que definitivamente atenta contra este Poder legislativo, yo creo que nadie puede firmar a nombre del poder legislativo ningún documento si no ha sido aprobado en esta tribuna no, en este sentido yo sugiero que el punto de acuerdo que quiero presentar en ese sentido carece de calidad moral, bueno porque se pasaron por alto la opinión de este congreso. Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con base en la facultad que nos otorgan los artículos 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea una proposición con Punto de Acuerdo para que la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, intervenga en torno al conflicto por el que atraviesan los obreros trabajadores de la Compañía Industrial de Atenuique. PUNTO DE ACUERDO

#### **CONSIDERANCIONES:**

1.- Nuestra Ley Fundamental establece la responsabilidad del Estado para conducir y orientar el desarrollo económico nacional, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, para que se fortalezcan la soberanía de la nación y una más justa distribución del ingreso. Paradójicamente, la inscripción de este precepto en nuestra Constitución coincide con el abandono de la rectoría económica del Estado, donde el mercado es el mecanismo que supuestamente conduce el desarrollo nacional y en consecuencia, el Estado debe alejarse de las industrias estratégicas, la inversión pública, la atención a grupos marginados y la dotación de servicios básicos, en aras de que sea la libre concurrencia la que corrijan desequilibrios y reduzca inequidades.

2.- Los efectos de asumir estas premisas como razón de Estado están a la vista. De 1995 a 2000 se generaron anualmente en promedio 364 mi empleos estables: la tercera parte de la demanda. El resto ha sido cubierto por el sector informa. Cada año se incorpora al mercado laboral un millón 300 mil personas. Sin embargo, en este primer año del gobierno foxista la conducción económica será incapaz de ofrecer los empleos nuevos que se demanden. Si acaso, este año se generarán 600 mil empleos. Yeso estará por verse en la medida en que entre noviembre de 2000 y marzo de 2001, se perdieron 209 mil empleos, medidos en el número de asegurados permanentes al IMSS. En los primeros tres meses del 2001, se perdieron 69 mil empleos. En términos netos, este gobierno no han generado un solo empleo.

3.- Ahora, empiezan a darse a conocer cierres de empresas y despidos masivos. Así tenemos los casos de Euzkadi, ICA, Goodyear Oxo, Chrysler, TV Azteca, Televisa, DINA y el que traemos a esta tribuna, Compañía Industrial Atenquique. La mencionada es una de las papeleras más antiguas del país. Fundada en 1941, para aprovechar los recursos forestales del sur de Jalisco, pasó a ser una empresa de control mayoritario estatal en 1966. La empresa se diversificó en un complejo que integró la explotación maderera, la obtención de celulosa y manufactura de envases y empaques. En 1987, el gobierno vende el complejo de Atenquique al Grupo Industrial Durango, S.A. de C.V. (GIDUSA) de la familia Rincón Arredondo. GIDUSA, que es la mayor empresa forestal y el mayor fabricante de papeles cafés y empaques de cartón corrugado en México y América Latina, posee 26 fábricas de papel en nuestro país y 5 más en Estados Unidos. Este Grupo Industrial, fundado en 1980, es el único productor nacional que integra verticalmente todo el proceso productivo de cartón y empaques desde la explotación forestal, celulosa, papel y productos manufacturados. La empresa suministra 65 por ciento de los empaques de cartón utilizados por el sector exportador mexicano, 80 por ciento de los empaques mexicanos utilizados en el sector maquilador y 40 por ciento de los empaques consumidos en el país. También al Grupo Durango pertenece la Productora e Importados de Papel (PIPSA), que controla el 90 por ciento del mercado nacional de papel periódico.

4.- Es difícil pensar que un grupo industrial como éste enfrente dificultades económicas. En realidad, las razones para cerrar Atenquique son otras: "la razón fundamental de la suspensión de esta planta, según la empresa, es su alto costo de mano de obra" (Milenio Diario, mayo 2, 2001 ). A mayor abundamiento, la empresa declara que el contrato colectivo de trabajo es el "más antiguo y menos competitivo de la industria papeleras nacional... incluye cláusula, términos y prestaciones difíciles de entender en una economía de alta competitividad y fronteras abiertas a las importaciones como a las actuales" (Milenio Diario, mayo 2, 2001). Es curioso como entienden la competitividad estos empresarios a los que el gobierno ha premiado por su ineficiencia. Recordemos que en 1998, Bancomext dio 80 millones de dólares para que GIDUSA liquidara sus adeudos con los bancos que lo apoyaron para la compra de PIPSA y que el gobierno federal llegó al grado de condonar sus adeudos para que pudiera quedarse con dicha empresa. De hecho, PIPSA se vendió a menos de la mitad de su valor (Proceso, noviembre 7, 1999). De consumarse, el cierre de Atenquique significaría que derechos conquistados en medio siglo pueden anularse por una decisión patronal, cuyo fundamento legal es presumiblemente nulo, y que puede mandarse a la calle por un decisión unilateral a 650 trabajadores sindicalizados, 120 de confianza y 130 eventuales. No es difícil pensar que una vez liquidada esta relación colectiva de trabajo, Atenquique pudiera volver a abrir sin molestos pasivos laborales. Para los diputados integrantes de los grupos parlamentarios que suscriben el presente documento, la defensa del empleo estable y bien remunerado y la lucha por los derechos de los trabajadores y la democratización del mundo del trabajo son una cuestión de principios y una prioridad para transformar democráticamente a nuestro país. Renunciar a éstos como política de Estado o ser incapaces de fomentar un sistema económico que permita el ejercicio de estos derechos significa un retroceso a la vocación democrática expresada por la voluntad ciudadana. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima acuerda solicitar a la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, intervenga y conozca sobre la decisión de la Compañía Industrial de Atenquique de cerrar dicha empresa y de liquidar a sus trabajadores, con el objeto de que, en el ámbito de sus facultades legales, coadyuve a encontrar una solución que conserve la fuente de trabajo y respete los derechos laborales y contractuales de los obreros y empleados de la empresa papeleras. Es cuanto diputado presidente. Solicito que se turne a la Comisión de Gobierno para en función del punto de acuerdo aprobado anteriormente. Es cuanto.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Recibimos el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jaime Sotelo e instruimos a la secretaría para que de el trámite correspondiente a la Comisión de gobierno. Tiene la palabra el diputado Arturo Velasco Villa.

**DIP. VELASCO VILLA.** Bien he, con su permiso señor presidente, en referencia al comentario que hacía el diputado Javier Maurer, queremos precisar que el presidente del congreso tiene la representación legal del mismo, y que la firma que el hace del documento que se publica es en función de esa representación que le otorga la fracción II de ese artículo 42, no firma un

decreto, no firma una ley, no firma un punto de acuerdo, firma un comunicado que hace en los términos siguientes, dice el segundo párrafo de este comunicado, que los poderes del estado, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, al frente de las más diversas organizaciones del estado de Colima, hemos recogido el clamor y el disgusto de un pueblo pacífico entregado al trabajo y cuyos conocimientos son los altos niveles de convivencia social que en esta ocasión se encuentran agraviado y vituperado por calificativos injustos, eso es lo que firma el diputado José Mancilla en representación de este congreso, que es otro asunto distinto al punto de acuerdo el cual está firmado por los coordinadores por las fracciones del congreso y que me voy a permitir dar lectura.....

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Permítame diputado Maurer, si gusta ahorita, le damos el uso de la palabra.

**DIP. VELASCO VILLA.** Gracias. ....C.D.C.....

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Está a consideración el punto de acuerdo, había solicitado hacer uso de la palabra, haciendo la moción, tiene la palabra el Dip. Maurer.

**DIP. MAURER ORTÍZ.** Con su permiso diputado presidente, en primer lugar, dejar claro, el diputado Arturo Velasco, entró con 2 temas, y en el primer tema fue en donde se me aludió y entonces tenía yo el derecho de participar como aludido, antes de que presentará el segundo tema, primero habló sobre la publicación, tema 1 y después presentó un punto de acuerdo, o sea ahí debió de haberme dado la palabra, sin embargo ahora la pido de una vez podrá dos temas también, primer tema es que según el diputado Velasco Villa y tiene razón en el artículo 42 está como atribuciones de la presidencia de la directiva el representar legalmente al Congreso, entonces tiene la representación y nos representa en lo que el Congreso como una asamblea aprobamos o indicamos, no a su libre albedrío, por eso se llama representación, de hecho empieza más adelante "el presidente su función es presidir y luego de que preside, se le da la representación para el acto específico, cosa que no tuvo, o sea hubo un error, y lo que pido no se vuelva a repetir por ningún presidente, cuando menos por esta legislatura, pasando al tema siguiente y que es el del punto de acuerdo, dejar claro que la posición de nuestra fracción es a favor, puesto que no consideramos correcto tal y como dice el punto de acuerdo el que los actos ilegales o las personas o las asociaciones cometan actos ilegales incluyendo el narcotráfico y cosa que dije incluyendo no nada más exclusivamente sean denominados por una región geográfica a la que puedan o no pertenecer o tener o no actividades ahí por el efecto que tienen sobre toda la región geográfica y sobre los habitantes de la misma, de hecho creo que hubo un cambio importante en ese punto de acuerdo en el que ya no nos referimos solamente a Colima sino ninguna otra autoridad o entidad legislativa, en ese sentido y en ese punto de acuerdo, la fracción del PAN estamos de acuerdo en votar a favor y ya confirmado por nuestra fracción. Es cuanto diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Sobre el mismo tema, mismo asunto. Tiene la palabra.

**DIP. MANCILLA GONZALEZ.** Con su permiso diputado presidente, quiero comentarles que considero dentro de la razón que tenía el derecho de firmar ese documento, para empezar no solo este documento he firmado, también hay otros documentos, que no han requerido, que creo que no se requiere, tal vez es como lo dices tú, una falta de apreciación, opero creo que no está mal la apreciación, yo creo que esta presidencia, quien la presida esta facultada y debe tener la representación y hacerla en buena alid podemos decir, siempre pensando en el congreso y como dice el escrito otra cosa hay documentos, hay documentos legales que también se firman cuando hay demandas en contra del congreso y no se pide la, la el acuerdo, ahora también, en este mes yo fui presidente del congreso y como tal también así firmo los memorándums que se envían a los diputados como presidente del congreso y en este caso, como representante del pueblo y presidente del congreso firmé este documento y lo volvería a firmar porque estamos poniendo en alto el congreso y es lo que nosotros debemos de firmar y entonces si se presentará otra vez este documento lo volvería a firmar, lo volvería a representar, lo volvería a firmar, es cuanto. Permítame déjeme aclarar más, además quiero decirle que firmé como presidente del congreso y no a nombre del congreso y tengo esa representación.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Para el mismo asunto. Tiene la palabra diputado Maurer.

**DIP. MAURER ORTÍZ.** Con su permiso diputado presidente, ahora sí, si creía que estaba mal, ahora si no entiendo o creo que el presidente no entiende, firma como presidente del Congreso

y no lo hace a nombre del congreso, entonces ¡que caray! ¿en nombre de quién lo hace?, simplemente que quede a la reflexión, entonces, ¿como lo hizo?. Es cuanto diputado presidente. ¡Perdón!, como dicen lo único que falta es que mañana aparezca en el Ecos de la Costa y que diga “yo no fui, dijo el diputado Mancilla”.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Tiene la palabra el diputado Armando de la Mora.

**DIP. DE LA MORA MORFÍN.** La constitución Política del Estado de Colima, señala que el poder supremo en el estado se conforma por el poder judicial, el legislativo y el ejecutivo y el poder legislativo está representado por una legislatura conformada por 25 diputados, yo creo que eso no es lo mas importante que tenemos que estar discutiendo aquí, no se ha tocado el fondo del asunto y creo que nos estamos perdiendo en los maquillajes o en las banalidades, estuve en estos momentos leyendo el publicado que firmaron los presidentes, del tribunal de justicia del estado y el Presidente del Congreso y el ejecutivo del estado y en ese desplegado señala que colima tiene un clima de paz y tranquilidad social, eso es lo que debemos de discutir si es cierto o no, dicen que la lucha contra la delincuencia es frontal y exitosa, mencionan estadísticas, eso es lo que debíamos estar discutiendo en estos momentos, con el respeto que todos ustedes me merecen, dicen que en Colima no hay conflictos graves, que la seguridad pública ha mejorado en comparación con otros estados, sin embargo no se menciona ni se compara con años anteriores nuestro propio estado, los que ya tenemos muchos años viviendo en Colima, un servidor cerca de 40 años, nos hemos dado cuenta como era antes y como es hoy, como no teníamos necesidad de cuidarnos antes y como ya no sentimos seguridad al salir a las calles, al dejar nuestras casas o simplemente al visitar un negocio, ya no tenemos esa seguridad, mas antes era un hecho insólito el que alguien algún conocido o alguna persona fuera adicto a la canavi sindica, ahora es el común denominador en muchos jóvenes y también gente grande que sigue con esas costumbres, se dice que nuestra armada naval está cumpliendo con eficacia el combate y el decomiso de drogas de los barcos que transportan la cocaína, yo creo que es una apreciación errónea, la armada de México no es eficaz ni es eficiente, tiene un atraso de muchos años y tenemos que reconocer lo que está haciendo las labores de patrullaje es la armada de EU, aquí a nuestros barquitos de Manzanillo los ponen a disposición para que actúen, pero no estamos haciendo un patrullaje a la altura de la potencia de las embarcaciones que se dedican a restos negocios, estamos de acuerdo que el motecito ese de cartel le hace daño a Colima, como le hace daño a cualquier estado de la república, con el solo hecho de que se daña imagen, se pudieran ahuyentar inversionistas, que es el fondo del asunto, sin embargo, le reclamaba hace un rato al presidente dela comisión de Gobierno Interno, porque el punto de acuerdo dice “se retoma la propuesta y se turna a la comisión de Gobierno Interno” y luego el presidente de la comisión hace y deshace el documento y me lo pasa a firmar y el asunto no era ese, porque la comisión no es una sola persona somos tres, sin embargo lo firmamos porque nos parece que es un punto de acuerdo bueno, aunque voy hacer una aportaciones que hice en la sesión pasada y que no se tomaron en cuenta, yo creo que esconder o tratar de esconder o tratar de decir que en Colima no pasa nada, que en Colima la delincuencia está dormida, que en Colima la delincuencia no está causando estragos a nuestra tranquilidad a nuestros hogares, que nuestros hijos, yo creo que no estamos solucionando nada, yo asumo que es responsabilidad de todo dar el combate contra las actitudes delictivas, contra aquellos malhechores que están atentando contra la tranquilidad de Colima, unos en mayor grado de responsabilidad, otros en menor, pero desde el simple ciudadano, desde el simple colimense tenemos responsabilidad unos exigiendo y otros denunciando para que nuestra autoridades actúen y actúen pues bien, lo que tenemos que exigir es que los encargados de la aplicación de la justicia de la investigación del delito y ano permitan ni toleren corrupciones, lo que tenemos que exigir es que la PGR a nivel nacional y a nivel local aclaren si existe o no existe en Colima gente relacionada con el narcotráfico a gran escala, porque no todos los estados como Colima pueden decir que por sus aguas territoriales pasan enormes cantidades de barcos cargados de cocaína y no pasa nada, yo creo que deseable es que Colima no exista o no vivan o no estén los capos de la delincuencia, pero si están hay que combatirlos y ese es el fondo de este asunto, de este punto de acuerdo, lo demás me parece que no tiene sustancia.

**DIP. VÁZQUEZ MONTES.** Tiene la diputada, tiene la palabra el diputado Vázquez para el primer asunto. Muchas gracias señores diputados, señoras diputados, creo que en el escrito que se publica el día de hoy, no existe ningún error, pero quizás vamos a entrar aquí a la polémica de un diputado con otro diputado, yo creo como decía el diputado Armando de la Mora, el fondo del asunto es el que nos debe centrar a nosotros y en esta discusión que ya ha

tenido diferentes matices creo que es diferente que centremos la misma en el punto de acuerdo, yo estoy seguro y ustedes también creo yo diputados, que el tema no se agota con la firma de un punto de acuerdo o con la aprobación de un punto de acuerdo, sabemos que la cuestión de la seguridad es un tema que atañe a todos en general en donde obviamente la autoridad es de alguna manera la principal responsable, puesto que de ahí se emanan las políticas, pero todos somos corresponsables, hay un sistema de seguridad pública, donde todas las instancias tienen responsabilidad, hay delitos de orden federal, de fuero común, de diferentes en el caso de el combate al narcotráfico, todos sabemos que le compete a la autoridad federal, en ese sentido creo que lo que tenemos que exigir es que se siga trabajando, se siga dando el mejor de los esfuerzos, para combatir problemas lacerantes como es el narcotráfico y problemas que de este se derivan y que obviamente atentan contra la seguridad social de la población, de eso no hay ninguna duda, de que se tiene que seguir trabajando la autoridad federal y el sistema federal de seguridad pública establece bases de coordinación, entre los gobiernos federal, estatal y municipal en donde también incluye la participación de la sociedad, entonces no nos queda ninguna duda de que el problema de la seguridad nos atañe a todos, que somos corresponsables y que tenemos que seguir trabajando en el mismo, creo que el documento que suscribe el diputado José Mancilla Figueroa en su calidad de presidente de la Legislatura, es un documento positivo, creo que el está avalando ese escrito y la representación legal que le otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que no está en ningún momento violentando ni a la Asamblea, ni al Congreso del Estado, y en contra parte, el punto que presenta el presidente de la Comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios el Dip. Velasco Villa, pues es un asunto que aquí se trató en su oportunidad, todos sabemos que el manejo, el trámite que se le ha dado a los puntos de acuerdo, es que una vez que se presentan, se tramitan a la comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios y por ello nos ocupa esta mañana este punto de acuerdo, son dos cosas muy distintas, una el desplegado y otra este punto de acuerdo que ya es un acuerdo de la Asamblea, un acuerdo de todos los diputados de esta Legislatura y que tiene entonces si la validez de un punto de acuerdo y que lleva un trámite como lo establece nuestra propia Ley y nuestro propio reglamento, creo que es un asunto importante porque ha sido un reclamo de diferentes sectores de la población, de grupos sociales, de sectores económicos, productivos y sociales de la entidad de que no aceptamos y no estamos de acuerdo que en Colima se le maneje en diferentes medios, en diferentes círculos y en una forma amplia como el cartel de Colima, lo cual sabemos que no es propio y no aceptamos este mote que se le otorga a nuestra entidad y que es justo que se le haga valer la voz y el sentir de los colimenses a través de quienes nos representan en este caso los tres poderes, el ejecutivo, el presidente del supremo Tribunal de Justicia y el Presidente de la Legislatura, creo que en ese sentido se manifiesta que hay un sentir generalizado de la población en contra de esta campaña, en contra de este mote que se le ha impuesto al Estado de Colima y que en justicia y porque así convenir a nuestra entidad y al reclamo que el pueblo manifiesta, no debe darse esta denominación, este concepto a nuestra entidad, por lo tanto compañeros diputados, compañeras diputadas, debemos de pasar a la aprobación de este punto de acuerdo y pedirles el voto de confianza al mismo. Es cuanto.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Sobre el primer punto al desplegado, algún diputado desea hacer uso de la palabra,...sobre el desplegado. Tiene la palabra el diputado Nabor Ochoa.

**DIP. OCHOA LÓPEZ.** Con su permiso ciudadano presidente, creo que todos estamos de acuerdo, todos los diputados de este congreso, estamos de acuerdo en la necesidad de definirnos con respecto al famoso mote del cartel de colima para algunas gentes que presuntamente se dedican a esas actividades, personas que por cierto como todos lo sabemos, ni siquiera son habitantes de este Estado, son los hermanos Amescua, son originarios de Jalisco y que por el hecho de estar asentados aquí y que por el hecho de que presuntamente se dedican a esas actividades se ha dado el denominar Cartel de Colima a esta organización, sin duda alguna, este hecho daña al estado, desprestigia a nuestro estado y por eso creo yo que nosotros estamos de acuerdo en la esencia, el fondo de las cosas es este pues sumarnos a la necesidad de cómo congreso, como representantes de un poder del estado, manifestarnos en contra de la utilización de esta denominación ofensiva para la gente de colima, que es gente de trabajo, gente honesta, gente que con muchos esfuerzos sale adelante. Pero yéndonos al fondo de las cosas compañeros y compañeras, diputados y diputadas, sin duda alguna en el estado de Colima, en algunos municipios fundamentalmente en algunos municipios como Manzanillo, Tecmán y hasta Colima, se está dando un alto incremento en el consumo de

drogas, este no es un secreto, en una opinión muy personal, la principal razón que se este dando esta situación que lastima familias enteras, es un hecho, un hecho que todos lo observamos, nada mas que por lo general no decimos nada, la razón de este alto incremento es porque las autoridades federales encargadas en combatir el narcotráfico están coludidas con los principales distribuidores, si yo les pregunto a los diputados de Colima, quienes son los distribuidores en el municipio lo van a saber, como los de Tecomán, como los de Manzanillo, sabemos quienes distribuyen las drogas, dirán entonces, porque no hacen nada, como escucho a nuestro diputado Jorge Iñiguez, denúncielos, porque las autoridades de la Procuraduría de la República lo saben, saben bien compañeros, no nos hagamos los inocentes, como lo sabemos nosotros, como lamentablemente seguimos haciendo todos de la vista gorda, y esto me llama la atención porque en un diario local, el encargado de la delegación, de la PGR, dice que la PGR va a combatir a los pequeños distribuidores de enervantes, ese es el gran problema, que se le echan encima de los pequeños, de los burreros, de los pequeños distribuidores de drogas, no se van al fondo de las cosas, luego señala también el delegado, una persona de nombre Alejandro Palencia Meza, dice que desde su llegada a la delegación, giró las instrucciones precisas para que se realizaran las investigaciones relacionadas con las personas que se dedican a la distribución de drogas en el estado, yo creo que basta y sobra con revisar las declaraciones de los miles y miles de detenidos para que se observen líneas de investigación, esto no es un secreto, lo digo porque la drogadicción, nos está rebasando, lo digo porque ante un hecho muy evidente como lo es la colusión de autoridades federales, responsables de combatir el narcotráfico con los distribuidores es como estamos generando una sociedad, una sociedad que por los efectos de este alto incremento en las drogas seguramente vamos a tener resultados negativos en nuestros jóvenes, en nuestros niños, en nuestras familias, por eso yo utilizo este espacio que se me brinda, para hacer un exhorto al encargado de la delegación de la PGR que en lugar de investigar quienes son los presuntos distribuidores, en lugar de dedicarse a combatir como lo dice en este diario a los pequeños distribuidores de enervantes, pues que platique con sus elementos, con los policías judiciales federales y yo les aseguro que van a tener información, no solo la que tenemos nosotros, sino información mucho mas amplia y con esto el delegado, el encargado de la delegación seguramente se va evitar perder tiempo realizando las investigaciones, lo digo conciente compañeros y compañeras integrantes de este congreso, lo digo conciente del grave daño que se está causando sobre todo en nuestros jóvenes, sobre todo en el sector social mas importante de todo el país, nuestros jóvenes que son dicen todos el futuro del presente, pero los jóvenes al final de cuentas que es el sector mas frágil, el sector objetivo de estos envenenadores de la juventud, por ello recalco un exhorto al delegado de la PGR, que se, a exigirle a él, a los compañeros policías judiciales federales que se conduzcan con honestidad, que se dediquen a cumplir, que es principalmente el combate al narcotráfico. Es cuanto diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Sobre el desplegado que se publicó el día de hoy en el periódico, está suficientemente discutido el punto. Yo pongo a consideración del pleno, completamente el punto de acuerdo, lo aprobemos, lo discutimos y si habría algo que opinar, tiene la palabra el diputado Jaime Sotelo, por haberlo solicitado.  
.....C.D.C.....

**DIP. SOTELO GARCÍA.** Con relación al punto de acuerdo, yo no comparto los considerandos del punto de acuerdo y obviamente en consecuencia el numeral único, por una simple y sencilla razón, ahí se dice que daña al estado de colima y da una serie de elementos y yo pregunto en que daña el que sea cartel o no de Colima, tiene desde años y años de atrás y hasta ahorita estamos trayendo a esta tribuna el debate, esto lo hubiéramos hecho hace años, no ahorita, esto ya es del dominio público, no solo en Colima, no solo en extranjero también este mote, no lo paramos como estado de Colima estoy hablando en aquellos años, y se está pretendiendo hoy, vamos a referir algunos elementos del estado de Colima, en la inversión productiva que ha dañado al estado de Colima el mote de Cartel de Colima a la economía productiva, pues de acuerdo a las comparaciones del señor gobernador, pues las inversiones siguen fluyendo en el estado de Colima, acaban de anunciar inversiones del estado Jalisco para hacer un rastro tipo DIF federal y ha anunciado mas inversiones, en cuanto al turismo, tuvimos tampoco de ha afectado, recién ha terminado la temporada alta de semana santa y de acuerdo con las cifras de la secretaria de turismo estuvo la capacidad hotelera a su máxima capacidad, en cuanto a la honorabilidad de las autoridades en ningún lado o ningún medio he visto que se ponga en tela de duda esta honorabilidad en ningún medio o en ningún lado he

visto que se acuse a ninguna autoridad, sea del poder ejecutivo, sea judicial o sea de éste ámbito del que estemos encubriendo presuntos narcotraficantes, tampoco lo hay, por ese lado, yo acabo de estar en una reunión nacional de legisladores y absolutamente nadie, nadie de los demás de 70 u 80 que estamos ahí, nadie me pregunto oye que mala onda los de Colima, todos están ahí envueltos del narcotráfico, ni se acuerdan, ni saben, que de amplios sectores de la población de Colima, pues yo nomás he visto, la inquietud de este congreso y en el poder ejecutivo, los empresarios lo tocaron a colación en la reunión que hubo en un tema en relación de denuncias de violación a los derechos humanos ahí fue cuando lo sacaron a colación y ahí pues quien va a decir que no, que sea tema de conferencias de prensa, de los empresarios, pues no, entonces yo lo que digo, es que si bien es cierto, no nos hace daño este punto de acuerdo, también es cierto que si lo aprobamos o no ya es irrelevante, porque el día de hoy apareció un desplegado, plana completa donde los tres poderes, sea como sea, reprueban y rechazan eso, entonces en ese sentido es irrelevante, yo mas bien creo que esto es parte de una estrategia política muy válida del señor gobernador, una estrategia política que tuvo un éxito, nos llaman y nos dicen que sacaron u desplegado en ese sentido yo creo que es irrelevante que votemos o no a favor, yo lo que si digo es que combatamos el narcotráfico, efectivamente las adicciones en el estado de Colima, han ido incrementándose, y se da en todos los niveles, se han ido incrementando, recientemente y ahí si hay que poner atención, recientemente hace 2 o 3 días la Asociación Mexicana de Banqueros, declaró que en las casas de bolsa se lavaba dinero. Ahí está esa declaración de que se lava dinero, y hoy contesta un empresario de las casas de bolsa, diciendo que el lavado de dinero no es un delito, las casas de cambio, perdón no es un delito, bueno ahí está un tema que debemos de poner atención, de que por un lado los empresarios banqueros, dicen que hay lavado de dinero en Colima y por otro lado las casas de cambio que no es un delito, en ese sentido para mi es irrelevante que aprobemos o no este punto de acuerdo. Es cuanto diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Tiene la palabra el diputado Armando de la Mora, sobre el punto de acuerdo.

**DIP. DE LA MORA MORFIN.** Gracias ciudadano presidente, aquí es muy interesante dos cuestiones, existe, aumento de la drogadicción en Colima o no existe. Y si yo pudiera responder diría que sí en un alto grado, existe temor de los ciudadanos o no existe, y desde luego que también respondería que sí. Hará cosa de una hora, estuvo en mí cubículo un ciudadano de uno de los municipios del estado y me preguntaba ¿Diputado, en mi pueblo, se vende grandes cantidades de droga, cada día mas descarado, qué hago?, denunció, que harían ustedes señoras y señores diputados, si les preguntaran, diputados, denunciamos. Yo le dije que no, aunque me duela, tuve que decirle que no, porque su seguridad personal, y de su familia, están de por medio, porque las veces que se han denunciado a malos agentes, o se han denunciado gentes que venden enervantes, la judicial a quien va investigar, no es a los malhechores, ni a los envenenadores, a quien va investigar a quien denuncia y eso es verdaderamente preocupante, yo creo que tenemos que estar discutiendo es dotarnos a nosotros mismos y a los ciudadanos de los mecanismos adecuados, que sirvan para denunciar pero que además protejan a los inocentes y a las gentes que se preocupan por el bienestar de las personas, yo creo que el gobierno del estado debe de poner una oficina, donde todos los ciudadanos, vayan y denuncien en forma anónima, sin dar datos y que esta oficina a su vez, empaquete, ponga la queja a la PGR local con copia a la ciudad de México y de esta manera estamos protegiendo inocentes y realmente estamos contribuyendo a combatir la delincuencia y mas que con simples declaraciones que son buenas pero que no combaten a fondo la drogadicción, cuántos de nosotros hemos sido testigos como se ha manejado la PGR, cuántos de nosotros hemos sido testigos como se venden las plazas, hemos leído que hasta 500 mil dólares vale una plaza una comandancia, ya se imaginarán las cantidades de dinero que se pueden esquilmar a los ciudadanos, cuántos de nosotros no somos testigos como los mismos agentes de la PGR andan buscando gente armada, gente que se dedique al consumo, pero no para ponerlos a disposición del ministerio público federal, sino para que se mochen, para que vulgarmente se dice, se muerdan de 4, 5 o 10 mil pesos que desde luego van al bolsillo particular, ahí si tenemos que ser enérgicos si queremos a colima, tenemos que ayudarnos a combatir la delincuencia y término diciendo que la reunión de procuradores locales, allá por aquellas tierra de Zedillo que se llama Cancún cuando estamos en un año de crisis económica y de austeridad, los señores procuradores se la pasaron viendo, felicitándose y echándose cebollazos mutuamente, pero que en términos de estadísticas pues a lo mejor están bien, o

ellos dicen que están bien, pero que en la práctica diaria, cuando al menos los diputados del PRD decimos que andamos mal. Gracias.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Señores diputados el punto de acuerdo que fue presentado por el Diputado Velasco Villa, trae la firma de las 3 fracciones, considero entonces con las particiones en tribuna que han tenido los diferentes diputados está suficientemente discutido, por lo anterior instruyo a la secretaria para que en forma económica recabe la votación de los señores diputados, para que recabe la votación de este punto de acuerdo.

**DIP. SRIO. VELEZ MORELOS.** Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señoras y señores diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Dip. Arturo Velasco Villa, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Por mayoría diputado presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el punto de acuerdo presentado a este pleno. Por mayoría. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores diputados a la próxima....Asuntos Generales, todavía quiere.... tiene la palabra el diputado Salvador Solís.

**DIP. SOLÍS AGUIRRE.** Con el permiso diputado presidente, cambiando un poquito este ambiente quiero aprovechar esto antes de que pase desapercibido, y muy cumplidamente agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta LIII Legislatura, por su contribución económica a través de la Comisión de Gobierno, al tercer radio Teletón organizado los días 12 y 13 en el pueblo de Quesería, nuevamente se pudo materializar una aspiración de las personas con discapacidad con relación a contar con recursos para crear un centro de readaptación que les permita mejorar su salud y calidad de vida, informo a ustedes que tengo conocimiento que el monto total recabado en estos días del Radio Teletón ascendió a cerca de 300 mil pesos, cantidad que va a servir para continuar con las obras del centro de rehabilitación social, quiero destacar que por primera ocasión se ha dado una aportación del Congreso del Estado, lo cual habla de la sensibilidad y preocupación de los diputados por corresponder en esta ocasión con los discapacitados de la región, les reitero mi agradecimiento y expreso mi reconocimiento por esta actitud altruista de todos ustedes. Es cuanto señor presidente.

**DIP. PDTE. VALENCIA DELGADO.** Algún diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales, de conformidad al siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 22 del presente año a partir de las 10 horas.

Finalmente agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las 13 horas con 55 minutos del día 15 de mayo del año 2001.